

cionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1978, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de octubre de 1979.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

27088 *RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir 28 plazas de Auxiliares de la Universidad de La Laguna, por la que se señala el lugar, fecha y hora para el comienzo de los ejercicios.*

Constituido el Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir 28 plazas vacantes en la Escala Auxiliar de esta Universidad, nombrado por Resolución del Rectorado, de fecha 18 de octubre de 1979, se convoca en llamamiento único a todos los aspirantes admitidos a dichas pruebas para la realización de las mismas, que darán comienzo el día 21 de enero de 1980, a las diez horas, en el edificio de esta Universidad.

La Laguna, 22 de octubre de 1979.—El Presidente del Tribunal, Antonio Bethencourt Massieu.

27089 *RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir cuatro plazas de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de La Laguna, por la que se señala el lugar, fecha y hora para el comienzo de los ejercicios.*

Constituido el Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir cuatro plazas vacantes en la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad, nombrado por Resolución del Rectorado de fecha 18 de octubre de 1979, se convoca en llamamiento único, a todos los aspirantes admitidos a dichas pruebas, para la realización del primer ejercicio, que dará comienzo el día 3 de diciembre de 1979, a las diez horas, en el edificio central de esta Universidad.

La Laguna, 22 de octubre de 1979.—El Presidente del Tribunal, Antonio Bethencourt Massieu.

ADMINISTRACION LOCAL

27090 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Castellón referente a la oposición libre para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 125, de 20 de octubre de 1979, se publica la convocatoria de la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar, incluida en el Subgrupo de Administración General, con exigencia del título de Enseñanza Media Elemental, Graduado Escolar o equivalente. Dicha plaza está dotada con el sueldo correspondiente al nivel 4, trienios y demás retribuciones con arreglo a la Legislación vigente.

Las solicitudes para tomar parte en la oposición serán presentadas en el Registro General de la Diputación de Castellón, en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Castellón, 23 de octubre de 1979.—El Presidente, Joaquín Fernos Gauchia.—El Secretario general, Alfredo García Crespo.—14.658-E.

27091 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se hace pública la composición del Tribunal de la oposición para proveer 12 plazas de Enfermeras (Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos).*

De conformidad con la base cuarta de la convocatoria, el Tribunal calificador de la oposición directa y libre para proveer en propiedad 12 plazas de Enfermeras (Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos) de esta Corporación Provincial, queda integrado en la siguiente forma:

Presidente titular, don Félix Castroviejo Aranda, Diputado provincial; suplente, don Miguel Sánchez Bustos, Diputado provincial.

Vocales:

Titular, don Pedro Lorenzo Fernández, representante del Profesorado Oficial del Estado; suplente, don Juan Vicente Benoit Montesinos.

Titular, don Juan Pérez de Madrid Palá, Director del Hospital Médico-Quirúrgico Provincial; suplente, don Faustino Chico Chico.

Titular, don Luis Aguado Mora, en representación del Colegio Oficial de Ayudantes Técnicos Sanitarios; suplente, don Eduardo Pedrajas Palomo.

Titular, don Alfonso Pinedo Sánchez, en representación del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social; suplente, don Fernando de Hita Zamorano.

Secretario titular, don Matías Flores Llor, que lo es de esta excelentísima Diputación Provincial; suplente, don Juan Ignacio Morales Bonilla.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de lo preceptuado en la expresada base cuarta de la convocatoria, concediéndose un plazo de quince días hábiles para recusaciones.

Ciudad Real, 31 de octubre de 1979.—El Presidente, Eloy Sancho García.—El Secretario, Matías Flores.—14.889-E.

27092 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Granada referente al concurso para proveer la plaza de Recaudador de Contribuciones de la zona de Loja.*

Extracto de las bases por las que, en ejecución del acuerdo de esta Corporación de fecha 28 de septiembre del corriente año, se convoca concurso para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de Contribuciones de la zona de Loja, con un promedio de valores recibos cargados por la Tesorería de Hacienda en el bienio 1977-78 de ochenta y seis millones quinientas setenta y nueve mil ciento treinta y tres (86.579.133) pesetas, por lo que está clasificada en primera categoría.

El premio de cobranza en voluntaria y voluntaria con prórroga se fija en el 4,75 por 100.

Por la recaudación en ejecutiva devengará el 80 por 100 de lo que corresponda percibir a esta excelentísima Diputación Provincial, así como el 90 por 100 de las recompensas establecidas en el artículo 78 del E. O. F. R. y la totalidad de la regulada en el artículo 79 del mismo.

El Recaudador designado efectuará además la cobranza de los valores que le sean cargados por la excelentísima Diputación Provincial, y el premio de cobranza de los mismos será: Para arbitrios provinciales, lo que determine aquélla, y para los de otros organismos, el 50 por 100 del premio que la Corporación obtenga.

La Zona que se anuncia tiene jurisdicción, a más de en la ciudad de Loja, en los municipios de Algarinejo, Huétor-Tájar, Villanueva Mesía, Zafarraya Illora, Montefrío y Salár.

La provisión de esta vacante corresponde al turno de funcionarios provinciales; por si no hubiese aspirantes de dicho grupo, se convoca a los funcionarios del Ministerio de Hacienda de los Cuerpos enumerados en el apartado b) del artículo 25 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria.

El Recaudador que se designa está obligado a constituir una fianza individual de cuatro millones trescientas veintiocho mil novecientos cincuenta y siete (4.328.957) pesetas. Podrá prestarla, bien en su totalidad o en parte, en metálico, títulos de la Deuda Pública, póliza de Crédito y Caución, aval solidario de Banco, banquero o Caja de Ahorros registrados oficialmente, así como mediante la afectación de inmuebles, libres de cargas, garantizada por primera hipoteca preferente, en base a la valoración que oficialmente se asigne a la finca para estos efectos.

La fianza deberá constituirse dentro del tiempo que exista, desde la fecha en que tome firmeza administrativa el nombramiento hasta el fin del ejercicio o fecha que pueda señalarse para la toma de posesión, con un plazo mínimo de dos meses anteriores a esta última.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán reintegradas con timbres del Estado y sellos provinciales, debiendo presentarse en la Secretaría General de esta Corporación o de la forma que determina el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Contra el nombramiento que se realice, los solicitantes excluidos podrán recurrir en alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda (artículo 65 del E. O. F. R.).

Tanto la falta de constitución de la fianza, que supone no tomar posesión del cargo, como la renuncia al nombramiento, motivará la aplicación del artículo 67 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria.

Las bases íntegras del concurso han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 239, de 19 de octubre del corriente año.

Granada, 31 de octubre de 1979.—El Presidente.—14.766-E.